

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1855-2022

Con fecha 29-12-2022 12:53:53 hrs, el titular ENAMI ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA SALADO ENAMI
Región: Región de Atacama

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-032-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 29-09-2021
Fecha generación PdC electrónico: 13-10-2021
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 29-12-2022
Fiscal instructor: SEBASTIÁN NICOLÁS TAPIA CAMUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1855-2022
Fecha de envío reporte: 29-12-2022 12:53:46
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 29-09-2021
Fecha de término: 15-11-2023
N° reporte: 6 de 10.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Haber implementado parcialmente las medidas para el control de emisiones atmosféricas, toda vez que:

- a) La planta de chancado N° 3 no cuenta con un sistema de humectación operativo en las cintas transportadoras, correas y chutes de traspaso.
- b) Los harneros de la Planta de Chancado N° 1, no cuentan con recubrimiento de malla trellex.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Elaborar e implementar procedimiento de mantención de sistemas de mitigación de polvo de Planta El Salado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	29-11-2021
Fecha Término:	30-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de mantención elaborado y difundido. Registros de mantención recibidos por jefatura correspondiente.



Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera:</p> <p>1. Se elaborará procedimiento de mantención de los sistemas supresores de polvo de Planta El Salado, tendrá el objetivo de establecer las instrucciones para todos los trabajadores que desarrollen esta actividad, incluyendo personal propio y contratistas. Dentro de los contenidos mínimos se encuentran: Descripción de los sistemas para cada línea de chancado; Responsables; Plan de mantención; Repuestos; Descripción de las actividades a realizar (inspecciones, cambios, limpieza, etc.); y, Formato de registro de pauta de mantención.</p> <p>2. Concluido el proceso de elaboración del procedimiento de programa de mantención de sistemas de mitigación de polvo, este será implementado por el equipo de ENAMI responsable, llevando registro de todas las actividades ejecutadas en materia de mantención del Sistema de Humectación.</p> <p>En caso de reconocerse alguna falencia en los equipos o sistemas relacionados, estos serán reparados o cambiados, de acuerdo con la situación y análisis respectivo.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En este reporte se presenta la difusión de los procedimientos de mantención de supresión de polvo en las líneas de chancado al nuevo servicio de mantención integral de la Planta. Además, se presenta el informe compilado de las mantenciones del período septiembre a diciembre 2022 y sus respectivos anexos, entre ellos el registro fotográfico. Por otro lado, se presenta el registro en formato excel de las actividades de mantención programadas y correctivas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Difusión de procedimiento de mantención de Sistemas de Supresión CH1 y CH2. Presentación de difusión de Procedimiento. Registro compilado de las mantenciones programadas y correctivas de septiembre a diciembre. Informe compilado de mantenciones septiembre a diciembre.
Medios de Verificación:	- Difusión de Procedimientos Mantención de Sistemas de Supresión.pdf - Informe compilado de mantención sept-dic.pdf - Presentación de difusión procedimiento 2022.pdf - Registro Compilado SEPT-DIC.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1750-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No contar con las obras para el manejo y desvío de aguas lluvias asociadas a las pilas de lixiviación y botadero N° 2.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Construir canal de contorno botadero de rípios N°2 en Planta El Salado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Manejo de aguas lluvias o lixiviados
Fecha Inicio:	03-12-2020
Fecha Término:	30-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Canal de contorno del botadero de rípios N°2 construido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>La implementación de la acción considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La etapa de construcción se implementará a partir de ingenierías elaboradas para la canalización de posibles aguas lluvias, diseñada para recibir un caudal aportante de 1,432 m³/s, para un periodo de retorno de 100 años. Las actividades de ejecución de las obras se ajustarán a los plazos de licitación pública y a las propuestas de construcción definidas en los proyectos de ingeniería. 2. Obtener la Resolución de Calificación Ambiental para Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Continuidad operacional - Planta El Salado – ENAMI”. Link de acceso al SEIA: https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2149269402 3. Licitación de la elaboración de permisos sectoriales DIA Continuidad operacional – Planta El Salado – ENAMI. Una vez generados los permisos sectoriales, se iniciará el proceso de tramitación con los Organismos Sectoriales correspondientes. 4. Elaboración y tramitación de las resoluciones de permisos sectoriales de SERNAGEOMIN y DGA, mediante empresa externa adjudicada por proceso licitatorio, de acuerdo con la normativa sectorial vigente. 5. Presentar Autorización Para Invertir (API) para obtención de recursos de inversión de acuerdo con el artículo N° 7 DFL 553/1960, y artículo N° 24 Ley 18.482. <p>El detalle de las formas de implementación se encuentra disponible en el Anexo N°4.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Se presenta el estado de las tramitaciones de los permisos de botaderos y planta en SERNAGEOMIN y los canales de contorno de los botaderos en DGA. Además, se presenta la identificación del Ministerio de Hacienda con respecto al API de construcción del proyecto "OBRAS DE REGULARIZACIÓN DEL CRECIMIENTO DE BOTADEROS DE RIPIOS 1 Y 2".</p> <p>Respecto a la licitación del canal de contorno, a la fecha se encuentra las bases técnicas y administrativas realizadas y con número de pedido 10011328, luego se procederá a licitar la obra a la brevedad. Se adjunta las bases técnicas señaladas</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-12-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Decreto Exento 327 de 20 de octubre 2022, Ministerio de Hacienda se identifica estudios y proyectos de inversión de ENAMI a ejecutar el año 2022. Estatus Permisos sectoriales SERNAGEOMIN y DGA, se incluyen gestiones con SERNAGEOMIN sobre consulta de estatus de revisión de los proyectos planta y botaderos 1 y 2. Bases técnicas EPCM "Obras de regularización del botadero 1 y 2".
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - E9671_2022_Decreto Exento_2022-11-17 15_23_31.pdf - Estatus Permisos.pdf - BBTT EPCM OBRAS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE RIPIOS 1 Y 2 - PLANTA EL SALADO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1750-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Elaborar y ejecutar programa de control operacional de botadero N°2.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	29-03-2022
Fecha Término:	30-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de control operacional visado e implementado.
Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaborará un programa en el cual se incluirán las principales actividades de control operacional a ejecutar para asegurar la estabilidad física del botadero (análisis de densidad y humedad, ensayos proctor, periodicidad de los reportes, requerimientos operacionales, frecuencia de visitas a terreno, levantamiento topográfico, entre otros), lo cual será incluido en las bases técnicas del proceso de licitación del servicio a ejecutar. 2. Se realizará proceso de licitación pública para la ejecución del control operacional del botadero, el cual tendrá como objetivo llevar el control periódico de geometría y de estabilidad. <p>Una vez adjudicado y elaborado el contrato del servicio, se comenzarán a ejecutar las actividades del programa de control operacional.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presenta informe compilado de la ejecución del Servicio Control Operacional de botadero N°2 El Salado desde septiembre a diciembre 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe control Operacional botadero N°2
Medios de Verificación:	- 2022 12 29 Control Operacional Botadero 2 V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1750-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
-----------------------------------------------------------------------------------	----

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	14-10-2021
Fecha Término:	15-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No aplica
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se realizó la carga de verificadores como corresponde
Medios de Verificación:	- 2022 09 29 ComprobanteEnvioReporte20220929135556.pdf



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar? No



Fecha: 29-12-2022 12:53

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

